

Lugo, un mes. . . . . 1 pts.  
Fuera, trimestre. . . . . 3'50  
Ultramar, trimestre. . . . . 12'50  
Portugal, trimestre. . . . . 3'50  
Extranjero, trimestre. . . . . 9  
Número del día. . . . . 0'10  
Número atrasado. . . . . 0'25

En la Administración del Diario de Lugo, Armañá, 2, bajo.  
La suscripción para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.  
Este Diario no se publica los días siguientes á festivo.

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Año VIII.

Sábado 8 de Diciembre de 1888

Núm. 2.148

### La solución del pleito

Como muy oportunamente dice un colega estamos tan hartos de conciliación como el que más, y á muchos de nuestros lectores habremos aburrido ya ocupándonos de un mismo asunto con tanta frecuencia.

Pero lo cierto es que apesar de ser cansado y gastado ya el tema nadie que tenga interés ó quiera fijarse en la marcha de la política se ocupa de otra cosa con preferencia, girando dentro de este círculo todos los asuntos de carácter público y administrativo.

Y no es ménos cierto también que tan debatida y manoseada cuestión entraña problemas de cuya solución depende en mucho la suerte de la patria, si es que con ella se pretende de veras ensayar la posibilidad de agrupar en España todos los elementos llamados liberales.

La organización en efecto de un partido liberal poderoso y fuerte que pudiera compartir las luchas políticas con el conservador es una idea, una aspiración levantada y hasta patriótica, siendo sincera.

No hemos de discutir sin embargo el programa bajo que se intenta, porque repitiendo lo que otras veces hemos dicho, la cuestión que se debate y se agita no es propiamente la de conciliación, sino la de disolución de los cuerpos colegisladores, y para demostrarlo basta poner de manifiesto los términos como los ponen las partes interesadas con sus trabajos y sus tendencias tanto en pró como en contra de la conciliación.

La izquierda para algo ha sido llamada al poder y está obligada á plantear el programa que abandonó el Sr. Sagasta, dicen los izquieristas, y por lo tanto este debe ser el programa de la conciliación que pedimos y deseamos.

La izquierda, dicen los fusionistas, no ha sido como tal llamada al poder, sino como elemento de conciliación que el Sr. Posada Herrera encontró dispuesto para realizar este fin; de modo que si la conciliación no es posible y nosotros la queremos, pero no bajo aquel programa, el ministerio actual debe abandonar su puesto.

Los primeros replican que entonces debe entregárseles el decreto de disolución, porque la izquierda que tiene principios fijos y programa conocido de todos, puede gobernar sola, acometiendo desde el poder la agrupación en torno suyo de los elementos dispersos del partido liberal, para dejar consolidada la empresa que hoy se pretende, la unión de todos los liberales en un solo partido.

Y replican también los segundos, recordando que el llamado al poder ha sido el Sr. Posada Herrera, presidente del Congreso, y por lo tanto que á las Cortes debe llevarse la solución; y claro es que la solución de la Cortes, no puede favorecer á los izquierdistas.

Ahora bien: ¿los izquierdistas cuentan con el decreto? Pues entonces adelante con el programa sin que importe un bledo las protestas de los fusionistas.

¿No obtienen el decreto? Pues entonces andaránse por las ramas, tegiendo y destegiendo á fin de prolongar la situación; mientras que los fusionistas se mostrarán intransigentes.

Así, pues, la solución del pleito no está en la conciliación, sino en la disolución de Cortes; y así la intransigencia de los contendientes obedece á las probabilidades de obtener del rey ese decreto por parte de los izquierdistas y de que no lo obtenga por la de los fusionistas, mostrándose en cambio transigentes cuando las probabilidades son opuestas.

La apertura de las Cortes se aproxima y hasta entonces no hemos de ver muchas altas y bajas en la actitud respectiva de los contendientes, según vean más ó ménos probable la disolución.

La vista será curiosa y selucirán los abogados y después de todo, de cualquier modo que se resuelva, el país quedará también lucido.

### Programas especiales

La *Gaceta* publica una real orden del ministerio de Fomento dictando reglas á las cuales han de ajustarse los programas especiales por los que se han de celebrar los exámenes de los alumnos pertenecientes á la enseñanza privada.

Hé aquí la parte dispositiva:

1.º Se abre un concurso general entre todos los catedráticos de cada una de las asignaturas oficiales correspondientes á los distintos grados de la enseñanza, á fin de hacer la elección de un programa por asignatura, el cual habrá de servir para el examen de los alumnos pertenecientes á la enseñanza privada.

2.º Dichos programas, según el referido artículo 11, «estarán redactados bajo la forma de enunciados ó temas numerados de las respectivas asignaturas, precediéndolos indicaciones sobre sus fuentes, y de tal proporción é índole, que hagan posible la contestación por escrito de tres de ellos en el espacio de dos horas.»

3.º El plazo para la presentación de trabajos al concurso es de tres meses, á contar desde la inserción del anuncio en la *Gaceta*.

4.º Con arreglo al dictamen del Consejo de Instrucción pública, el ministerio de Fomento elegirá uno entre todos los programas que se hubieren presentado en cada asignatura, y este programa, así designado será único para todos los exámenes que de la misma hayan de tener lugar en toda España, siempre que sean de alumnos pertenecientes á la enseñanza privada.

5.º El autor del programa elegido será considerado como exclusivo propietario del mismo, asistiéndole, por tanto, los derechos de impresión y venta, sin perjuicio de que esto le sirva también de mérito especial para los adelantos en su carrera.

Dicho programa solo será oficial y obligatorio para los efectos del art. 11 del citado decreto de 22 de Noviembre de 1888 para la presente real orden durante el plazo de tres años.»

Firmado por nuestro suscriptor, D. Francisco Andrés Lopez, hemos recibido un comunicado, en el cual se nos ruega la publicidad de la si-

guiente relación que literalmente copiamos:

«El cura párroco de Santa María de Muimenta, distrito de Cospeito, entabló demanda contra su feligrés Anacleto Basanta, para obligarle al pago de medio ferrado de centeno por rogación, y medio ferrado de trigo por ofrenda, como derechos de Estola y pié de Altar que tiene costumbre de percibir en cada año de cada feligrés. El demandado se opuso al pago, fundado en que la rogación por interés es infructuosa y no se la mandó andar, y en que la ofrenda como limosna debe ser voluntaria y no forzosa, en el supuesto de que siendo forzosa dejaría de ser limosna y sería pensión que debería pertenecer á la Hacienda pública y podría redimirse, y por cuyas razones no podía obligar en justicia y la demanda era improcedente; además de que la ofrenda mal podía ser por derechos de Estola y pié de Altar, cuando por ella no hacia trabajo alguno en la iglesia ni tenia puesto el cuadro de derechos que le está mandado. Las pruebas de este juicio fueron de que el cura la venia cobrando de quien se la queria dar voluntariamente, y los que se la daban lo hacian como limosna por evitar enemistades y repulsas en la doctrina y en las confesiones.»

Creémosnos dispensados de publicar lo que después dice el comunicante, ni fuera pertinente haerlo mientras los tribunales entiendan en el asunto; pues según el mismo afirma el juicio se halla apelado ante el juzgado de primera instancia de Villalba.

### De la *Gaceta Universal*:

«Parece que el señor ministro de la Guerra continúa pensando y realizando reformas.»

Dícese que tiene terminado todo lo concerniente al aumento de sueldos de los jefes y oficiales del ejército, y muy adelantado el proyecto de ley para el servicio universal y obligatorio. Estos proyectos serán presentados á las Cortes tan pronto como se discuta el Mensaje regio.

Adelante.»

Esto dice *El Correo Militar*, y «adelante» decimos nosotros; pero mirando dónde y cómo se sientan los pies, que es muy fácil caer cuando se camina por terreno resbaladizo.»

Algunos colegas tributan sinceros plácemes al señor marqués de Sardoal, porque según se asegura, está trabajando actualmente para llevar á cabo una reforma importantísima en la segunda enseñanza.

Comprende tres puntos principales: 1.º, que el Estado se encargue del sostenimiento de todos los Institutos; 2.º, conceder á los profesores un aumento gradual de 500 pesetas por quinquenios en vez de los premios de antigüedad y mérito que actualmente disfrutan, y tercero conceder derechos pasivos como á los demás empleados de la nación.

Tan justa reforma merecerá aplausos de todos los amantes de la cultura española.

### Recortes y noticias

Dice un periódico, hablando del baile dado en Palacio, que el general Martínez Campos, libre de las preocupaciones del Gobierno, *mariposeaba* alrededor de las damas, dedicándoles sus frases más floridas y galantes.

Es lo único que le faltaba al general: convertirse en mariposa con lloron.

### De *Los lunes de El Imparcial*:

«Los mozos de un café han dirigido una exposición al señor gobernador de Madrid pidiéndole que no sean ellos los que paguen los vidrios rotos en aquellos establecimientos.»

Lo mismo está pidiendo el país hace años y no se le ha hecho caso hasta la presente.»

Y á lo que parece ahora va á haber una de rompe vidrios que llamará la atención.

Veremos después á quién se pasa la cuenta.

### Del periódico arriba citado:

«*La Montaña* de Manresa, dice que se nota gran agitación entre los carlistas de aquella ciudad, quienes celebran reuniones y conferencias, ignórase con qué propósito.»

Las reuniones de los carlistas no pueden tener otro fin que el de consagrarse á objetos piadosos.

### Leemos en *El Constitucional*:

«La cuestión de subsistencias sigue dando que hablar en los círculos políticos.»

«En los círculos privados» habrá querido decir nuestro colega.

En los círculos políticos esa cuestión tiene otro nombre.

*La Prensa Moderna*, comentando la anarquía reinante en los partidos liberales en cuanto al poder suben, confiesa:

«Esta conducta de los partidos liberales ofrece notable contraste con la observada en todo tiempo por el partido conservador, cuyos hombres, cualesquiera que hayan sido las disidencias que pudieran separarles, han sabido siempre mantenerse unidos para conservar el poder y desarrollar en todas sus partes su sistema de gobierno.»

A confesion de parte.....

### Correspondencia

Madrid 6.—*El Imparcial*, órgano del Gobierno, confirmando la noticia que di á V. hace días, dice en su número de hoy que éste, ante la actitud de Sagasta y sus amigos no presentará candidato á la presidencia del Congreso y que por consecuencia podrá ser elegido el Sr. Sagasta por la mayoría que se le atribuye sin grandes contrariedades. *El Liberal* por su parte confirma también lo que al mismo tiempo anunció á V. y es, que el Ministerio después de meditar el pró y el contra de dimitir antes ó después de reunidas las Cortes, optó por lo último en la creencia que la dimisión por consecuencia de una derrota en unas Cortes que no son suyas sería más honrosa para la izquierda, si el Poder ejecutivo le niega lo que no podrá ménos de pedir cuando llegue este caso, que es el decreto de disolución. Hoy puedo decir á V. con la misma referencia que le di la anterior noticia, que si llega el acto de la apertura del Parlamento, como es lo más probable, sin haber realizado la conciliación, los ministros tienen el propósito de dejar en completa libertad á sus amigos de tomar ó no parte en la votación de presidente. Dícese que las minorías republicanas se reunirán oportunamente para tratar de si presentarán ó no candidato contra Sagasta. Hay republicanos que manifiestan deseos de que se presente á un izquierdista, y se habla de D. Cristino Martos y de Montero Rios, y así lo harán constar en la reunión que al efecto han de tener. La minoría conservadora aunque no se sabe que temperamento adoptará en el asunto, se cree por algunos de sus individuos que se mantendrá neutral y por otros que votará á Sagasta si se presenta candidatura izquierdista.

Por el hecho de que el ministro de la Guerra haya colocado á los cinco oficiales que el capitán general de Cataluña puso á disposición de aquel por estar afiliados á la

masonería, se dijo ayer que dicha autoridad había anunciado su dimisión. Pero sagastinos muy autorizados afirman que el señor Riquelme obró en cumplimiento de lo dispuesto en una circular del ministro de la Guerra que fué, D. Arsenio Martínez Campos y que aunque no había sido derogada por el ministro actual de la Guerra, niega á éste el derecho, la facultad de poder derogar semejante disposición. Que si en esto hay irregularidad, la hay para el ministro Sr. Lopez Dominguez que debió empezar por derogar dicha disposición, no para el capitán general de Cataluña Sr. Riquelme que cumplió con su deber al ejecutar la orden de su superior; añadiendo los sagastinos que esto dicen, que el capitán general de Cataluña no dimitirá siguiendo el ejemplo que le diera el capitán general de Castilla la Nueva, cuando hace unos días y con intención muy conocida, se echó á volar el rumor de que había anunciado su dimisión a propósito de la denuncia que el ministro de Fomento formulara por lo que le pasó en la gran revista que tuvo lugar en honor del príncipe alemán. Dichos sagastinos con palabras y tono sentencioso dijeron por último, que los generales Riquelme y Terremos permanecerán en el desempeño de su cargo, hasta que el gobierno izquierdista les releve; pues que estas y otras autoridades militares no han pensado ni piensan en dimitir porque la obediencia que deben á la ordenanza se lo prohíbe terminantemente, con tanto mayor motivo, cuanto que el estado de su salud es inmejorable y no podrían fundar su renuncia en la falta de salud, único caso previsto por la ordenanza. Como se ve los sagastinos no están por ciertas dimisiones.

El Sr. Albareda ha tenido esta mañana una entrevista con D. Práxedes Mateo Sagasta en la cual se ha tratado del ofrecimiento que el Ministerio le ha hecho de la presidencia del Tribunal de Cuentas. El Sr. Albareda dicen que se ha manifestado inclinado á aceptar, pero sin que se entienda que su aceptación nada prejuzga, pues está decidido á obrar como tiene manifestado. Que D. Práxedes no opuso cosa importante á las inclinaciones del Sr. Albareda, limitándose á hacerle algunas reflexiones. Seguidamente este señor visitó á Posada y le dijo poco más ó menos lo que al otro; es decir, que su aceptación nada prejuzgaba y que el día que la política no mejore, como desea, aquel día obrará franca y libremente como acostumbra. Los ministros se han ocupado de dicho nombramiento y de la discusión del Mensaje cuya lectura tuvo lugar en el Consejo de ayer.

(El Corresponsal.)

## Crónica general

### Galicia.

Han terminado en la Coruña los ejercicios de oposición de las maestras que han solicitado mejora de sueldo, habiendo sido aprobados los de doña Elisa Barges, maestra de Cesuras, y doña Isolina Carballo, del ayuntamiento de Cabanas.

Para la ayudantía de la escuela normal han sido aprobadas definitivamente los de doña Josefina Señora, incluida en propuesta unipersonal para dicha plaza, y los de doña Demetria Fernandez, cuyos ejercicios fueron aprobados por unanimidad.

Ha sido nombrado jefe de Sanidad del Ferrol el subinspector de segunda clase don Juan Mele y Mucio, el cual será relevado en su destino por el mayor D. Rafael Calvo y Ballestín; y médico de visita del hospital de marina en aquel departamento el mayor D. Pedro Iglesias y Alvarez.

Un nuevo colega regional ha aparecido en Santiago con el título de *La Verdad*. Bien venido sea.

Tomó el mando del batallón depósito de Orense el teniente coronel D. Marcelo Carreira.

El ministro de Fomento acaba de conceder á la escuela de Veterinaria de Santiago la cantidad de 6.000 pesetas con destino al material científico de que necesariamente debía hallarse dotado, para que este centro de enseñanza se considere á la altura de los mejores de su clase.

Lo primero que habrá de comprarse es un caballo modelo, susceptible de fraccionarse en 800 partes, para que los alumnos puedan estudiar hasta el más mínimo detalle.

Dice *Las Noticias* de la Coruña:

«Parece que en vista de haber aparecido

por esta ciudad una nube de caballeros de industria, una sociedad de recreo ha dispuesto suspender las reuniones nocturnas que venía celebrando.»

La dirección sección de la Coruña del cuerpo de Telégrafos saca á venta por concurso 2.515'174 kilos de alambre de línea inútil de 4 milímetros existentes en el almacén de la estación de Vivero.

Dicho concurso se abre por el término de diez días á contar desde el 5 del corriente en las oficinas de telégrafos de Vivero, Ferrol y esta capital.

El lunes salió de ejercicios del seminario de Santiago el cardenal arzobispo señor Payá y Rico.

El Ateneo literario de la Coruña comenzará dentro de breves días á dar sesiones públicas en las que tomarán parte distinguidos literatos y poetas gallegos.

De *El Libredón*:

«Dice un periódico que en breve llegará á Orense una compañía de *pantomima* con unas cuantas parejas de baile.

«¿Qué cosas nos traen á los teatros de Galicia!...»

Por lo que se ve el colega no es aficionado á baile.

Dice *El Diario del Ferrol*:

«Tan luego como terminen los exámenes para contadores de fragata, tendrá lugar ante la misma junta los exámenes de semestre de los alumnos que hacen sus estudios en este departamento.»

La recaudación obtenida en la aduana de Vigo y subalternas, durante el mes de Noviembre, asciende á la cantidad de 203 mil 430 pesetas 59 céntimos.

Se han exportado del puerto de Vigo para el extranjero durante el mes último, 410 bueyes vivos, satisfaciendo á la aduana por derechos de carga 122'45 pesetas.

Cesaron en los cargos de oficial primero y tercero del gobierno civil de Orense, respectivamente, D. José Martínez y D. Camilo Armesto.

En breve se anunciará la provision interina de bastantes escuelas incompletas de la provincia de la Coruña, cuyas dotaciones habrán de mejorarse.

Segun un periódico de Pontevedra, el día 7 del actual salen para Buenos-Ayres, embarcándose en el puerto de Coruña los Sres. D. Indalecio Armesto y D. Pascual Paz.

### Noticias varias

Se ha comunicado á las capitánías generales una real orden por la que se previene que los padres de los individuos de tropa muertos en el ejército de Ultramar de *fiebre amarilla*, no tienen derecho á pensión alguna. Sirva este aviso para conocimiento de los interesados que se hallen en aquel caso á fin de que no se les causen perjuicios en la formación de expedientes inútiles.

Para impedir la sustracción de sellos de franqueo el señor director de Correos ha mandado hacer un sello especial, que en adelante usarán todas las carterías que era donde, por toda prevision, se inutilizaban los sellos con una cruz de tinta.

La última creación de los falsificadores es la ostra falsa. Un periódico francés da la siguiente noticia de que hasta ahora se había podido imitar muy bien la carne y el color de la ostra, pero que la dificultad estaba en pegarla á la concha, y que se ha descubierto para esto un medio que engaña al más práctico. La *Presse* dice que hay en las costas occidentales de Francia fábricas de ostras, como las hay de botones ó zapatos, que expiden diariamente sus productos á París.

Mackay, el opulento americano residente en París, vá á realizar una importante empresa con el periodista Gernon Bonnett.

Estos dos pobres hombres (el uno tiene 11.000 duros diarios de renta, y el otro 4.300), se proponen arruinar todas las sociedades de cables trasatlánticos, tendiendo uno por su propia cuenta, y que no costará menos de 35 millones de pesetas.

Este cable submarino pondrá en comunicación directa París y New-York, y los

precios de trasmisión serán tan módicos que no habrá comerciante ni industrial que vacile en telegrafiar de mundo á mundo.

Parece que el ministro de Fomento ha mandado suspender las obras de restauración de la catedral de Leon, créese que por haber empezado el derribo de una joya artística digna de conservarse.

## En la Audiencia

A las diez de la noche próximamente del día 1.º de Junio último entre los vecinos de S. Miguel de Senande y lo mismo entre los de Santiago de Dorras, parroquias ambas del distrito municipal de Antas, corrió el rumor de que en el camino de Monterroso y sitio llamado das Campazas, habían dado muerte á Juan Otero, vecino de la primera de dichas parroquias.

La curiosidad lleva á dichos vecinos al lugar de la catástrofe, y allí encuentran en efecto á Juan Otero tendido en el suelo y á su esposa Manuela Moure con una niña de tierna edad.

Juan Otero no estaba muerto sino mortalmente herido; y él y su desconsolada esposa que no cesan de pedirles auxilio, les refieren el horrible drama que poco ántes había tenido lugar.

Regresaban de la feria de Montarroso ámbos cónyuges, en donde habían vendido dos vacas; porque es de advertir que Juan Otero se dedicaba al tráfico de ganados en pequeña escala, y al llegar al punto en que éste yacía, Antonio Varela, su mujer Josefa Corredoira y el hijo de ámbos Froilán Varela Corredoira les dan el alto, arrojándose inmediatamente sobre el desgraciado Otero y en breves instantes le apalean, el Froilán le infiere una pañalada en el lado derecho inferior del vientre, echándole *las tripas fuera* y le roban 350 pesetas que llevaba en el bolsillo de la chaqueta producto de la venta de las dos vacas y algun dinero más que á prevención llevaba, despues de descontar el empleado en algunos efectos que había comprado en la feria.

Oyen este relato los vecinos y algunos de ellos vieron, además, un sombrero de ala ancha, negro, una gorra redonda de astracán castaño oscuro y una carta; efectos que se habían dejado los agresores en su precipitada fuga.

La carta figura en los autos y oportunamente nos ocuparemos de ella.

Los concurrentes, satisfecha su curiosidad, retíranse á sus casas, apesar de los reiterados ruegos del herido que pide que *le valgan*, sin duda por temor de verse complicados en el asunto, pero cuyo temor no disculpa de la falta de sentimientos humanitarios que con su retirada han revelado, si bien todo auxilio hubiera sido en vano, porque segun despues han declarado los facultativos, la herida *era mortal por necesidad*.

Juan Otero permaneció en el mismo sitio hasta que fué de día, siendo entonces trasladado á la casa de Francisco Calvo que no distaba cuarto kilómetro del lugar del suceso; y allí sobre un lecho de pajas y cubierto con una pobre manta espiró ántes de haber transcurrido 48 horas, en la madrugada del día 3.

Instruyóse el oportuno sumario sobre este hecho, declarando procesados á los Antonio Varela, su esposa y el hijo de ámbos; y remitida la causa por el juzgado de Chantada á esta Audiencia, despues de los trámites legales correspondientes, el día 30 de Noviembre último comenzó la vista en juicio oral y público, continuando los días 1.º y 3 del actual en que quedó para sentencia.

El ministerio fiscal, en su escrito de conclusiones, califica el hecho de robo en ocasión ó con motivo, del cual se comete homicidio, y considerando responsables de este delito á los procesados, pide la pena de cadena perpétua para el padre y el hijo y la de reclusión perpétua para Josefa Corredoira, madre de éste y esposa del otro, con todas sus accesorias.

La defensa, en su escrito de contestación, se opone á estas conclusiones, incluso la de calificación. Dase lectura á varias diligencias del sumario, pedidas por ámbas partes, que demuestran que el interfecto había sido herido mortalmente por necesidad y que los procesados eran de conducta regular y no tenían antecedentes penales, haciendo gracia á nuestros lectores de otras diligencias relativas á reconocimientos facultativos y de reconocimientos judiciales, debiendo consignar solamente la de haber reconocido los médicos días despues en el rostro de Antonio Varela indicios de una contusión ó herida ya casi cicatrizada del todo.

Comenzaron las declaraciones en el ju-

cio oral por las de los procesados, á quienes se hicieron algunas preguntas para el esclarecimiento de los hechos.

Froilán Varela Corredoira dice que el día 1.º de Junio estuvo en la feria de Monterroso con su madre, que allí se dedicó á comprar provisiones para hacer un viaje á Castilla que tenía proyectado con objeto de ganarse el sustento, cuyas provisiones vendió luego, retirándose por la tarde sin haber visto á Juan Otero ni á su esposa.

Se retiró en compañía de sus padres: en las declaraciones del sumario dijo que se había retirado solo.

Dice que aunque sabe *poner su nombre*, no sabe escribir una carta, negando que esté escrita por él la que se encontró en el sitio das Campazas, no reconociendo tampoco la gorra allí encontrada como suya; pues no tenía más que dos gorras de cuartel que había traído del servicio, una de las cuales había arreglado despues de hallarse en casa.

Hízosele poner la gorra y parecía un poco justa de más.

Explicó por último la herida que se había observado en el rostro de su padre, diciendo que hallándose éste débil le había hecho daño un poco de vino que había bebido y, que al ir á acostarse cayó lastimándose contra el catre, hecho que á su recordar debió haber sucedido el 30 de Mayo último.

La declaración de Josefa Corredoira concuerda en general con la de su hijo; debiendo notarse que en el sumario había dicho que el hijo no había comprado los comestibles en la feria; porque el día anterior había desistido de su marcha á Castilla á causa de hallarse el padre enfermo.

El esposo de la declarante llegó á la feria al mediodía, estando ella y su hijo allí hacia bastante tiempo, retirándose los tres juntos sin separarse sino en el instante en que el matrimonio recogía de la casa de un vecino una niña que á su cuidado habían dejado, en cuyo tiempo el hijo Froilán recogió el ganado.

La herida observada en el rostro de su marido se la causó la víspera de la feria del modo indicado por su hijo; y por último éste no sabe escribir porque fué poco tiempo á la escuela y el sombrero que le presentan no es el que usaba el marido de la declarante.

Antonio Varela manifiesta que salió de su casa despues de las diez de la mañana, llegando á la feria á las once próximamente en donde se reunió á su familia ignorando si el hijo había comprado ó no los comestibles, retirándose con día y llegando á su domicilio al oscurecer.

No vió á Juan Otero y su esposa, ni oyó nada del hecho de autos hasta el día 2 en que le dijo un vecino que habían matado á aquel sin mencionar el robo ni el autor.

No reconoce el sombrero que le presentan como suyo, el cual, segun dice, tenía menos ala, se le hace poner en la cabeza y se le ajusta perfectamente.

Respecto de la gorra del Froilán que tampoco reconoce, al advertirle que en el sumario había dicho que su hijo llevaba el día del suceso una gorra de astracán castaño oscuro, manifiesta que había dicho de paño castaño en lo que se afirmaba.

(Se continuará.)

## Variedades

### A la Virgen Maria en su Concepcion Inmaculada.

*Mater Christi, Mater purissima, Mater inviolata, Mater amabilis, Causa nostrae laetitiae, ora pro nobis.*  
(De la *Letanía lauretana*.)

No hay en las lenguas del mundo

Ni un acento, ni un sonido

Que nos espique el sentido

De lo que Dios ocultó.

La inteligencia del hombre

Que hasta el espacio se lanza

Pierde tras él la esperanza

De sondar lo que entrevió.

Podrá en sus divinos ímpetus

Perseguir quizá animosa

A la estrella temblorosa

Que el azul cruzando va.

Descender podrá al abismo

Para saber lo que encierra;

Pedirá un punto, y la tierra

Si se lo dan moverá.

Tal vez el águila altiva

Aspire á robar el vuelo

Y como el ave en el cielo

Querrá remontarse al sol.

Hará al vapor prisionero

Y con él en las entrañas

Abiertas de las montañas

Penetrará sin temor.

Del mar en las soledades  
Mundos columbra atrevida  
A los que lleva su vida  
Plantando en ellos la Cruz.  
Horada los continentes  
Dando así paso á los mares;  
Y hasta cuenta los millares  
De luces del cielo azul.

Es su actividad inmensa  
Y es insaciable su anhelo,  
Que aspira á rasgar el velo  
Que oscurece la verdad  
Y la inquieta la esperanza  
De algo mejor que presente,  
Y es el malestar que siente  
*La nostalgia celestial*

¿Cómo no si en las batallas  
Que libra esa inteligencia  
Arcanos halla en la ciencia,  
Misterios en religion?  
Tras el azul infinito  
Do está la patria del alma  
Solo encontrarás la calma  
Que buscas, pobre razon.

Mas, ¡oh consuelo! hasta donde  
No llega el entendimiento  
Llega siempre el sentimiento  
Que es de la vida el sostén.  
Del más allá de este mundo  
¿Qué sabes tú, vana ciencia?  
Consoladora creencia,  
Mi razon á empujar ven.

Ven y ayúdame en la empresa  
Que hoy quiere cantar mi lira,  
Ven, que la Virgen me inspira;  
Inflama mi corazón.  
En los años de mi infancia  
Escuché divina historia  
Que conserva mi memoria  
Con dulce y santo fervor.

Allá en un pueblo de Oriente  
Una mujer vivió un día;  
Era su nombre *María*,  
Más suave que aura de Abril  
Ni las flores ni los ángeles  
Tienen su rara hermosura,  
Más perfecta criatura  
Dios no pudo concebir.

Desde el principio Dios mismo  
La formó predestinada:  
Había de ser ensalzada  
Sobre toda otra mujer.  
Y un ángel bajó del cielo  
A anunciar de Dios en nombre  
Que María de un Dios-hombre  
Madre pura había de ser.

Y fué Madre y quedó pura;  
Y por ella perdonado  
Fué el hombre, que había pecado:  
Y á la Humanidad salvó.  
Y las salvó porque el Hijo  
Que amó cual ninguna madre  
Por el hombre su alma al Padre  
Desde una cruz entregó.

Esto mi madre contaba  
Allá en las noches de invierno  
En el dulce hogar paterno:

No, no quiero saber más,  
Oír no quiero á los sábios  
Explicar lo inexplicable;  
Y este misterio inefable  
Quiero con mi fé adorar.

Y despues en los altares  
Con la mirada hácia el cielo  
Envuelta en flotante velo  
Como los mares azul;  
Sobre su pecho ámbas manos,  
Con estrellas coronada  
Y de la luna calzada  
Vé á la Madre de Jesús.

En sus sueños un artista  
Robó á la luz sus destellos;  
Inspirado empapó en ellos  
Su vigoroso pincel;  
Y con tintas de la Aurora  
Y en éxtasis arrobado  
Trasladó al mundo admirado  
De esa Madre copia fiel.

Y al verla sentí en el pecho  
Que el corazón me saltaba;  
Y es que el lienzo me inspiraba  
Un recuerdo de dolor  
Un recuerdo de la madre  
Que ya en el mundo he perdido  
Y que hácia Tí me ha infundido  
Dulce Reina, un santo amor.

Cuando en las luchas del mundo  
Solloza mi alma abatida  
Busco un bálsamo á mi herida  
Virgen pura, ante tu altar.  
Y allí gimiendo y orando  
Bendigo á la madre mia  
Porque me enseñó, María,  
Cuando lloro en Tí á esperar.

Y espero, Madre amorosa;  
La mia no me ha engañado;  
Y con tu amor escuchado  
Cruzando la vida voy  
Y en vano es que el desengaño  
Mi pecho cruel taladre;  
Que aunque me dejó mi madre  
Contigo solo no estoy.

¿Quién matará estas creencias  
Con ciega, loca arrogancia?  
Los recuerdos de la infancia  
¿Quién puede desvanecer?  
Me enseñaron, Virgen pura,  
A venerarte los lábios  
De mi madre: decid: sábios,  
¿Matar este amor podreis?

Moved la tierra si os place;  
Contad los astros del cielo,  
Robad al águila el vuelo  
Y aprisionad el vapor;  
Mas no podrá vuestra ciencia  
Borrar mi culto á María  
Sin que con nécia porfía  
Me arranqueis el corazón.

Reina hermosa de los Cielos,  
Madre de Jesús querida,  
Cuando en el fin de mi vida  
Y en las ansias del morir  
Cierres mis ojos, condúceme  
Do á mi madre has conducido,

Pues si estoy con ella unido  
Sé que estoy cerca de Tí!

DONAMAR.

Lugo, Diciembre 6 de 1883.

**Cosas locales**

**En el Ayuntamiento.**

¡Hossana! ¡Hossana! Anteayer lograron reunirse doce ediles, ni uno más ni uno menos, y pudo celebrarse la cuarta sesión ordinaria del corriente bienio.

—El presidente. A ver si hay los doce.

—Un concejal. Si señor, sí, hay doce.

—El presidente: ¡Tilín! ¡tilín! Pues se abre la sesión.

Se dió lectura al acta de la anterior, durante la lectura entró el Sr. Tato y otro señor y fué aprobada despues que el Sr. Hermida hizo que constase su voto con la minoría.

Se retira el Sr. Rodriguez Perez y se dió lectura á un escrito del Sr. Teijeiro en el que participa que la comision habia cumplido su cometido á satisfaccion y logrado una avenencia ¿cómo no? con los Sres. Fernandez y Hermano.

Se retiran el Sr. Tato y el otro señor á quien no tenemos el honor de conocer, y siguió la lectura de una instancia de los Sres. Fernandez y Hermano en que participan se conformaban y confirmaban las bases de la avenencia que se hallaban en el acta notarial á la que tambien se dió lectura, siendo las conclusiones de ella, que la máquina de vapor funcione como ántes del acuerdo de 6 de Noviembre de 1879; que se obligan los Sres. Fernandez y Hermano á levantar el muro de defensa prevenido por la comision, que los gastos ocasionados por el pleito los abone cada una de las partes, que los Sres. Fernandez y Hermano desisten de su reclamacion de los daños y perjuicios por el tiempo que habia tenido lugar la suspension á la dicen que tenian derecho y que se envíe copia del acta notarial á la Comision provincial, dando por terminado el pleito y se archive el acta.

Entra el Sr. Tato por segunda vez, y entre él y el Sr. Teijeiro se entabla una ligera discusion sobre si era objeto ó no de nuevo asunto la instancia de los Sres. Fernandez y Hermano, aprobándose ser un mismo asunto en votacion nominal, en la que dijeron sí: Teijeiro, Varela Perez, Castro Valiña, Diaz Saavedra, Garcia Varela, Castro Osorio, Varela Hortas, F. Dominguez y Pimentel; y dijeron nó: Hermida, Tato y Presidente.

—El secretario: expediente de apre.... Se retira Diaz Saavedra.

—El presidente: No se vaya V., D. Pedro, no se vaya V. (Que equivale á decir: ese asunto no corre prisa; es muy baladí, para tratarse en sesión ordinaria.)

—Diaz Saavedra: Vuelvo, vuelvo.

—Presidente: Señor secretario: dé cuenta de la recaudacion y demás asuntos.

Así lo hace el secretario y vuelve á entrar en el salon D. Pedro.

Se dió cuenta de una peticion hecha por el señor inspector de instruccion pública y presentada á la junta local, la cual, despues de deliberar sobre ella, remite al Ayuntamiento las siguientes conclusiones:

1.ª La jubilacion y reemplazo de la actual auxiliar de la escuela pública de niñas..

2.ª El que se proponga á la directora para uno de los premios indicados.

3.ª Que se eleve á superior la escuela que regenta la misma.

4.ª Que se creen en esta capital dos escuelas elementales completas, una de cada sexo.

5.ª Que se traslade el local de la escuela de niñas á otro que reúna las debidas condiciones, ó en otro caso, que se designen todas las galerías, y el patio de ellas, ya para las dos escuelas de niñas elementales y superior, ó ya para la actual, llevando á cabo las reformas indicadas y las obras que sean necesarias.

6.ª Que se creen una escuela de párvulos y otra de adultos en esta capital y cinco incompletas al menos, en Santa María de Muja, Bascuas, Soñar, Burgo y Torredoz.

7.ª Y por último, que se promueva en el otoño próximo en esta capital la celebracion de una exposicion de trabajos escolares y de un certámen comparativo entre los alumnos más aventajados de las escuelas públicas y privadas de ámbos sexos, adjudicando premios á los alumnos y maestros que más se distinguen por su aplicacion y celo en la enseñanza.

Despues de pronunciar breves palabras el Sr. Teijeiro, doliéndose de que el Ayuntamiento, no tuviese fondos para cumplimentar la peticion del señor inspector de escuelas, termina por pedir pase á la comision de instruccion pública si era que la habia.

—El secretario: Si, la hay.

—El alcalde: Que pase á la comision de instruccion pública con el acta de la junta local para que emita dictámen.

Se retira el Sr. Hermida y á poco tiempo lo hace el Sr. Tato, y el presidente que, parece encariñado con el más joven de los ediles, le increpa porque se retira, condoliéndose de que no quedaba número; pero el Sr. Tato se amoscó y marchó desdafiado, no complaciéndole los halagos presidenciales.

Con todo, se aprobó, con diez concejales, el pliego de condiciones económicas y facultativas de las obras de reconstruccion del puente de Bravos sobre el Chanca, importante 312 pesetas, acordándose sacarlas á subasta.

Visto que no habia número para tomar acuerdo, el presidente levantó la sesión ordinaria.

¿Cuándo se celebrará otra?

Ha sido declarado cesante el inspector de órden público, D. José Carroceda, y nombrado para reemplazarle don José María Ulloa, pasando á ocupar el primero el cargo de fiel de puertas que este último desempeñaba.

Hoy, con motivo de la festividad del día, se celebran los siguientes cultos:

En la iglesia de San Francisco, como último día de la novena que la Asociacion de Hijas de María consagra á la siempre Virgen Madre de Dios, habrá á las ocho de la mañana misa de comunión general, á las

naje de estímulos, ese espíritu de iniciativa y empresa, al cual debe, la industria, la civilizadora y merecida influencia que ha logrado ejercer en los destinos de las sociedades modernas.

Porque es de advertir—y esto lo sabeis mejor que yo—que el trabajo manual estaba encomendado en los pueblos antiguos, á esclavos, y que el hombre libre rehusaba consagrarse á las artes, á la agricultura y á los oficios por considerarlos depresivos de su dignidad de ciudadano. De modo que el esclavo era una bestia de labor, un artefacto de carne humana, un instrumento de produccion, una cosa, en suma, que estaba á merced del hombre libre, quien lucraba, como accesion de la propiedad que sobre el siervo tenia, todo lo que este último ganaba con su trabajo. ¿Qué estímulos podía tener, por lo tanto, para perfeccionar los procedimientos de industrias que ningun producto, que ninguna recompensa, que ninguna utilidad habian de reportarle? Reducido á tal extremo ¿se sentiría con entusiasmos para idear uno de sus inventos que, á la par de fuente de riqueza, son orgullo y deleite de la humanidad?

La propiedad industrial tenia, pues, que ser incompatible con una civilizacion que cual la civilizacion antigua, llevaba en sus entrañas el corrosivo cáncer de la esclavitud. La industria, las artes, y el comercio no podian levantarse de su postracion en brazos de obreros enervados por la esclavitud: era menester.

(Se continuará).

**(6) Folletín del DIARIO DE LUGO**

**PROPIEDAD INDUSTRIAL**

**Conferencia dada en la Sociedad Económica de Santiago en la noche del 30 de Junio de 1883, por D. José Antonio Parga Sanjurjo.**

Desde 1629—segun Blackstone—los estatutos ingleses acordaban la concesion de patentes de monopolio á todos los que lo pedian: en suma, todo inventor de una manufactura nueva tenia derecho á una propiedad temporal. Y ciertamente que estos estatutos tuvieron bien pronto cumplida aplicacion, pues en 1779 el tribunal del Banco del Rey reconoció, por medio de un decreto, á Jacobo Wat como verdadero inventor de la máquina de vapor, cuyo título disputaban Newcommen y Brigton.

Los estatutos ingleses fueron, Señores, la norma y epacta de las leyes que, en reconocimiento de la propiedad industrial, dictaron sucesivamente las demás naciones europeas.

Los inventores de manufacturas nuevas estaban privados en Francia de toda garantía que les asegurara la explotacion industrial de sus descubrimientos: podian, es verdad, obtener, por decretos del Consejo, privilegios exclusivos, cuya duracion, por espacio de catorce años, fijaba un reglamento publicado en 1764. Mas no todo inventor que solicitaba un privilegio lo obtenia; pues

el Consejo era árbitro en concederlo ó denegararlo.

La Asamblea Constituyente fué el primer Poder que reconoció en Francia la propiedad industrial, como uno de los derechos naturales del hombre, por Decreto de 31 de Diciembre de 1790. Este Decreto, más filosófico que práctico, al reconocer como un derecho natural y por lo tanto perpetuo el derivado de la patente de invencion venia á poner el interés individual por encima del social, vinculando en la persona del inventor y de sus herederos la monopolizacion del invento con detrimento de la Sociedad y del adelantamiento de las ciencias, de las artes y de la industria. Las leyes de 7 de Enero y de 25 de Mayo de 1791 y la de 5 de Julio de 1844—última palabra de la legislacion francesa en la materia—vinieron á subsanar aquel error jurídico, escogitando, al intento, temperamentos de transaccion y de prudencia que tienden á concertar en una solución armónica los intereses de la Sociedad con los del inventor concediendo á este último la patente de invencion por cinco, diez y quince años, como un derecho transmisible á sus herederos.

España desconoció la propiedad industrial con carácter regular y permanente hasta que por Real Decreto de 27 de Marzo de 1826 se decidió á reconocerla, definirla y reglar el ejercicio de la misma, siguiendo á este respecto y en punto á doctrinas y procedimientos, los derroteros iniciados por Inglaterra y continuados por Francia y las demás naciones cultas del mundo.

El estado actual de la legislacion española sobre tan interesante institucion se resume y condensa en la ley de 30 de Julio de 1878 que, con ligeras variantes, es trasunto fiel de la citada ley francesa de 5 de Julio de 1844.

Quizás os sorprenda, Señores, ver, cual habeis visto, que una institucion que tan hondas raíces ha echado en la edad contemporánea fué sin embargo desconocida antes de la décima-séptima centuria.

Y es que así como la naturaleza no realiza por saltos sus evoluciones sino que por lenta y gradual manera, así las sociedades, en su movimiento ascensional á la posesion de la verdad, adoptan procedimientos parsimoniosos y pausados, que son, por lo comun, prenda sólida de estable mejoramiento, huyendo de soluciones violentas, ocasionadas á provocar deplorables retrocesos.

Además, los progresos industriales tropezaban en la antigüedad y en la edad media con obstáculos originados por organismos sociales, cuyos factores eran la aclivitud y los gremios por un lado y por otro una ciencia huera y presuntuosa que menospreciando los procedimientos sugeridos por la observacion y por la experiencia, no podia menos de sentirse incapacitada para imprimir al espíritu de indagacion los altos vuelos que tomó más tarde.

La esclavitud, al anular la personalidad humana, ponía el trabajo en perpétua servidumbre, envilecía las artes mecánicas, y mataba en el obrero, á la vez que todo li-

once y media la solemne y á las cinco de la tarde dará principio la novena, á la que seguirá el sermón por el presbítero D. Perfecto Pardo del Monte, concluyéndose con los gozos cantados por el coro de niñas y la ofrenda á la Stma. Virgen.

En la parroquia de Santiago habrá á las seis de la mañana misa cantada.

En dicha iglesia se dará principio el lunes 10, á la novena que en honor de la Virgen del Amor Hermoso, le consagra la archicofradía de este nombre.

Todos los días durante el novenario, se rezará al toque de oraciones, el Santo Rosario y se cantará la letanía Lauretana, y después de rezarse la novena, tendrá lugar el sermón que predicará el P. Estrada, de la Compañía de Jesús, terminándose tan religiosos actos con los gozos cantados.

A las diez tendrá lugar otra misa solemne en la iglesia de Santo Domingo y á la propia hora se celebrará otra misa cantada en la capilla del Carmen.

En la S. I. C. habrá sermón en la Misa Mayor por el señor Magistral.

También mañana en dicha S. I. y en la citada misa conventual, tendrá lugar el sermón de la segunda dominica de Adviento, á cargo del Lic. D. Antonio de los Ríos Bedoya, dignidad Maestrescuela y secretario de Cámara de S. E. I.

El precio de los granos en el mercado de ayer fué el siguiente:

Trigo fanega 78 reales,  
Centeno id. 52 id.  
Cebada id. 42 id.  
Maiz id. 72 id.  
Patatas arroba 3'25.

#### Estacion meteorológica de Lugo.

Día 6 de Diciembre de 1883

Temperatura máxima al sol 14° centígrados.

Idem id. á la sombra, 7'5° id.

Idem mínima id., 2'5° id.

Lluvia en las 24 horas anteriores á las nueve de la mañana (milímetros,) 1'4.

Agua evaporada en id., id. (milímetros) 0'8.

Velocidad del viento en id., id., (kilómetros,) 109.

El Boletín oficial de ayer contiene:

Real decreto disponiendo no se dé curso á ninguna instancia que tenga por objeto la concesión de la gran cruz de San Fernando, interin no se modifica la ley de 18 de Mayo de 1862.

Una disposición del gobierno militar de la provincia, haciendo saber á los que tengan que dirigirse á la Caja general de Ultramar con alguna reclamación, lo hagan dirigiéndose al Excmo. Sr. Director general de la Caja y recluta de los ejércitos de Ultramar.

Circular de la delegación de Hacienda relativa á expedientes de partidas fallidas y de adjudicación de fincas, por la contribución territorial.

Rectificación de listas electorales de los distritos de Quiroga y Vivero.

Resoluciones de los ayuntamientos de Castro de Rey y Villadrid, señalando á los propietarios forasteros, ocho y quince días, respectivamente para la presentación de las cédulas declaratorias de los bienes que de su propiedad radiquen en dichos términos municipales.

Cuadro de nacimientos y defunciones, ocurridas durante la tercera decena del mes próximo pasado.

Un anuncio de la delegación del Banco precisando los pueblos y días en que debe llevarse á efecto la recaudación de contribuciones.

**Santos de hoy.**—† LA PURÍSIMA CONCEPCION.

**Idem de mañana.**—Stos. Restituto y Valeria.

**Pildoras Holloway.**—Las Precauciones.—Hay una opinión que vá propagándose mas y mas relativamente á la enfermedad y es la de que esta es puramente una disminución de la vitalidad, disminución que indudablemente tiene por origen la existencia de impurezas en el sistema humano. La expulsión de semejantes impurezas puede efectuarse con tomar regularmente ó ocasionalmente las célebres Pildoras purificantes de Holloway, que depuran la circulación y limpian y fortifican completamente las glándulas, las entrañas y el cerebro. Por medio de esta influencia saludable, la citada medicina expelle los gérmenes de aquellas fiebres que el tiempo de calores pocas veces deja de traer consigo y que ponen en tanto peligro á la vida. El hallarse prevenido equivale á estar armado, y se llega fácilmente á esta deseable posición tomando las excelentes Pildoras Holloway cuando sobreviene la lassitud, el dolor de cabeza ó el abatimiento de ánimo 21

### Servicio particular.

MADRID 8 12'15 (noche.)

Se ha celebrado el tratado provisional de comercio con Inglaterra.

El príncipe imperial embarcará mañana en Barcelona de regreso para su país.

Se han firmado varios nombramientos de personal del ministerio de la Guerra y Fomento, entre los cuales figura el del señor Fernandez Gimenez para la Direccion de Instrucción pública.

Gran nevada en esta capital.

Escasez de noticias de importancia.

Imp. del DIARIO, Armañá, 2.

## ANUNCIOS.

### LA RIGOLADE PARISIENNE

#### UN ADIOS Á LUGO

POR TRES ÚLTIMOS DÍAS

### Viernes, Sábado y Domingo.

CAMBIO DE VISTAS

#### MAGNIFICA COLECCION DE DESPEDIDA

Nadie quede sin verla.

Entrada UN REAL

#### LITOGRAFÍA DE M. ROEL.

15. REAL, 15.—CORUÑA.

En este establecimiento se continúa haciendo toda clase de tarjetas blancas y en finos colores, para visitas, anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blanca y de colores, de varios tamaños, para oficios impresiones y toda clase de documentos para oficinas.

### Gerónimo Mourenza

establecido en Lugo, calle de la Cruz, número 4, construye toda clase de gorras, gorros, bonetes y solidos, á precios muy baratos y con elegancia y perfeccion.

### Venta de dos casas

A voluntad de los herederos de D. Francisco Vila, se venden las dos casas, sita la primera en el barrio de San Roque y señalada con el número 7. La segunda en el barrio de Caiños, extramuros de esta población, señalada con el número 23, con su huerta adherente.

El remate tendrá lugar el día 20 del corriente en la Escribanía de D. Manuel Ferrerós, San Roque, 13, el cual suministrará las noticias necesarias para dicha venta.

**A VOLUNTAD DE SU DUEÑO SE** venden dos casas terrenas números 8 y 10 de la calle del Progreso. Darán razon en el almacén de ultramarinos de Pedro Rodriguez, Santo Domingo, 20.

**SE ARRIENDA EL SEGUNDO PISO** de la casa número 19 de la calle de la Mosquera. En la misma darán razon.

**SE ARRIENDA EL PRIMER PISO** de la casa núm. 7 de la calle de Armañá En el 2.º de la misma darán razon.

**SE ARRIENDA EL PISO SEGUNDO** de la casa número 6 de la Plaza del Campo. Cruz, 10, darán razon.

**SE ARRIENDA LA TIENDA Y BAÑOS** de la casa núm. 15 de la plaza de Santo Domingo. En el núm. 9, de la Plaza Mayor, piso 1.º, darán razon.

**SE ARRIENDA LA CASA NUMERO** 2 de la Ruanueva. En el número 33 del barrio de San Roque, darán razon.

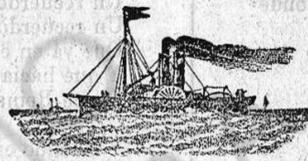
**UNICO BAZAR DE LAS TRES B. B. B.**  
**EN ESTA PLAZA**  
**2, PALACIO, 2**  
frente á la puerta principal de la Santa Iglesia Catedral

Acaba de recibirse en dicho Bazar, un gran surtido en lavabos, espejos de todos tamaños y formas, pesas y medidas del sistema métrico-decimal, básculas, bombas para pozos y otra diversidad de géneros.  
Especial agencia de herrajes, escodas, picas, enrejados y toda clase de artefactos para molino.

**PRECIOS ARREGLADISIMOS**

### ROYAL MAIL STEAM PACHET COMPANY.

Vapores-correos.



Mala Real Inglesa.

### SALIDAS FIJAS

El día 26 de Diciembre de 1883, saldrá de Vigo para Lisboa, Pernambuco, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires, el magnífico vapor

### TRENT

de porte de 3.000 toneladas y fuerza de 600 caballos.

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

#### PRECIOS DE PASAJE.

De Vigo á Rio-Janeiro

1.ª Cámara	REALES VELLON	2.800
2.ª Idem	—	1.800
3.ª Idem	—	900

De Carril y Vigo á Montevideo y Buenos-Aires.

1.ª Cámara	REALES VELLON	3.180
2.ª Idem	—	1.955
3.ª Idem	—	1.000

El día 27 de Diciembre de 1883, tocará de regreso en Vigo para Southampton, el magnífico vapor

### NEVA

Para informes y obtener billetes, acudan á sus consignatarios en Vigo D. Estanislao Duran, en Carril, D. Ricardo de Urioste.

## LA GRAN REVOLUCION



que ha promovido entre los fumadores, el higiénico y famoso sin rival papel de **ALQUITRAN NORUEGO**, ha hecho que varios especuladores lo imitasen y falsificasen, dándole diferentes calificativos. Damos la voz de ALERTA y recomendamos á todos los fumadores que no deseen caer en el imperismo de éstos especuladores, que **EXIJAN** en todos los libritos de **ALQUITRAN NORUEGO**, la marca estampada en este aviso, y el

NOMBRE Y RÚBRICA de los ÚNICOS inventores y fabricantes.

Joseph Bardou et fils, de Perpignan (Francia.)

Sucursal única de la fábrica, para toda España: calle de Zurbano, núm. 3, Barcelona. De venta en todos los estancos y tiendas del artículo.

### JUAN LOPEZ PUGA

Grabador en metales y madera

Hace toda clase de sellos y planchas de boj para publicaciones y anuncios, trabajos hechos á buril á precios económicos. Basta decir que sellos de laere con iniciales de enlace ó sin él, de 8 á 10 reales. Dirijirse á la Ronda de Santiago, núm. 14.

### Café Español

Los dueños de este establecimiento, agradecidos al público que les favorece con su asistencia, sin reparar en gastos de ningún género, han contratado una cantante, de Madrid, á fin de hacer más gratas las noches de invierno, dando principio estas veladas el domingo ó lunes próximo de siete á once de la noche.

### AL PÚBLICO

Se arrienda un prado y huerta situado en la Calzada Vieja que vá de la ciudad al Puente, y una cobertiza con casa, situada en el camino de Abuin próxima á la capilla del Carmen. Cruz, 10, darán razon.

### Oficial de Notaría

Con la carrera terminada y cinco años de práctica en Madrid. Déscala colocacion. Ruanueva, 41, 2.º.

### EL MEJOR PAPEL

para cigarrillos, es sin duda alguna el papel Duc por su finura y solidez.

Depósito: Comercio de Tato

43.—SAN PEDRO.—43.

### Sanchez Navarro,

FOTÓGRAFO.—(9, Cruz, 9.)

Tiene el gusto de ofrecer al público, sus trabajos por todos los procedimientos más perfeccionados que se conocen hasta el día. Nuevo procedimiento instantáneo, especial, para retratar á los niños por inquietos que sean.

### FÉRIA

El ayuntamiento de Sárria ha acordado establecer una féria mensual en la estación del Oural.

Dicha féria se celebrará los días 7 de cada mes, inaugurándose el 7 de Enero próximo.

### CALENDARIOS AMERICANOS para 1884.

LIBRERÍA DE MARCELINA SOTO FRÈRES  
Calle de San Pedro.

Acaba de recibirse en este establecimiento un variado y lindísimo surtido de calendarios americanos, desde 4 reales hasta 40, religiosos, anecdóticos y de cocina. También se ha recibido la segunda remesa del librito *De Palencia á la Coruña*, por Ricardo Becerro de Bengoa.

### Tablas métricas

de equivalencias y precios entre las unidades de Lugo y Castilla y las del sistema decimal, por D. Julian Chave y Castilla. Se venden al precio de cincuenta céntimos de peseta en las librerías de esta ciudad y en casa del autor, Progreso, 7.